



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1826**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Grupo Agronorte S.A.
Demandado (s) : Cesar Julián Vélez Bermúdez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00060-00**

La Unión Valle, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Obra a folios 41 a 45, memorial proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, mediante el cual se envía certificado de tradición completo, en cumplimiento a lo dispuesto en auto que antecede; se dispone glosar al plenario sin más consideraciones.

De otro lado, se pone en conocimiento de la parte interesada, respuesta al Oficio No. 228 proveniente del Banco Agrario de Colombia S.A., donde informan que el demandado no tiene vínculos comerciales con dicha entidad.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
Juez